

ACTA DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS INVITACION ABIERTA No. 002-2024

OBJETO: Contratar el servicio de fumigación y desinfección contra (moscas, mosquitos y vectores, insectos) en las sedes:

1.- Emsirva E.S.P. en Liquidación Oficina Administrativa Calle 6 # 44 - 110 Desinfección para el control de (moscos, mosquitos, vectores, virus y bacterias) Dimensión: Área 300 mts2.

2.- Emsirva E.S.P. en Liquidación Base Operativa Antiguo Vertedero Navarro - Cll 107b # 28ª - 31 Fumigación y desratización Dimensión: Área 1.400 mts2

En Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2024, el comité evaluador se reunió en las instalaciones de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION a saber: ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA - Coordinadora Administrativa y HAROLD GARCIA SILVA - Coordinador Jurídico, a fin de realizar evaluación de las propuestas presentadas:

Se presentaron dos (2) proponentes

1) PROPONENTES

EMPRESA: FUMIEXPERTOS S.A.S
NIT: 900.991.324-7
FECHA DE PRESENTACION
DE LA OFERTA: 16 de febrero del 2024

EMPRESA: CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS S.A.S
NIT: 901.375.084-6
FECHA DE PRESENTACION
DE LA OFERTA: 15 de febrero del 2024

La entidad procedió a la verificación de los requisitos emitidos para participar en el siguiente proceso contractual, determinando que el proponente CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS S.A.S., debe otorgarse un plazo hasta las 5:00pm del día veintidós (22) de febrero del 2024, a fin de allegar el documento de Certificación donde especifique la experiencia y valor, lo anterior según numeral 4 de la invitación abierta No. 002-2024, toda vez que la que presentó, no se evidencia lo requerido.

De acuerdo a la Resolución No. 100.0.27-117 del 22 de diciembre de 2016 *“Por la cual se adopta el Manual de Contratación el proceso de liquidación de Emsirva ESP en Liquidación”*, establece en el Capítulo Tercero- Artículo 18 proceso de evaluación: *“La evaluación se efectuará atendiendo el plazo que para tal fin haya sido estipulado en los términos de referencia o invitaciones, periodo durante el cual se podrá solicitar a los oferentes la realización de las aclaraciones que se consideren pertinentes, lo que no implica la posibilidad de mejorar o modifica la oferta. El periodo de duración de la evaluación podrá ser ampliado por disposición interna de la entidad, debiendo comunicarse este hecho a los oferentes.”* Por lo anterior, se requiere modificar el cronograma para la evaluación de las propuestas, quedando de la siguiente manera:

CONCLUSION

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD
Invitación Abierta	09 de febrero del 2024
Visita Técnica no obligatoria	12 de febrero del 2024 – 8:00am
Solicitud de aclaración por parte de los oferentes al correo: comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co	13 de febrero del 2024 hasta las 5:00 pm
Respuesta de Emsirva E.S.P. en Liquidación a la solicitud de aclaración de los oferentes	14 de febrero de 2024
Cierre del término para presentar oferta. Se recibe en sobre cerrado en la dirección de Emsirva E.S.P. en Liquidación	Hasta: 16 de febrero del 2024 a las 5:00pm
Evaluación de las propuestas – verificación requisitos subsanables.	19 de febrero del 2024
Publicación del Acta de evaluación – requisitos habilitantes	19 de febrero del 2024
Termino para presentar documentos subsanables en físico y sobre cerrado en las instalaciones de Emsirva ESP en Liquidación	Hasta: 22 de febrero del 2024 a las 5:00pm
Evaluación de las propuesta - verificación requisitos subsanables	23 de febrero del 2024
Publicación del Acta de evaluación	26 de febrero del 2024
Observaciones al Acta de evaluación por parte de los proponentes: comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co	27 de febrero del 2024
Respuesta de Emsirva E.S.P. en Liquidación a las observaciones realizadas al Acta de evaluación	28 de febrero del 2024
Acta de Adjudicación	29 de febrero del 2024
Suscripción Orden de Compra y/o Servicio	Hasta el 04 de marzo del 2024

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del 2024.



ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA
 Coordinadora Administrativa



HAROLD GARCÍA SILVA
 Coordinador Jurídico